MEMORANDO

20246210011333
Radicado No.: **20246210011333**
Fecha: **2024-05-17**
621 - GRUPO ADMINISTRATIVO

PARA: **ANDREA PÉREZ ARISMENDI -** subdirectora administrativa y financiera.

DE: Comité Evaluador

ASUNTO: Informe de Evaluación Definitiva: Técnico, Financiera y Jurídico del Proceso de Mínima Cuantía MC 025-2024

FECHA: **2024-05-17**

PROCESO DE CONTRATACIÓN MC 025 – 2024

A continuación, presentamos a su consideración el análisis Técnico, Económico y Jurídico correspondiente al Proceso MC 025 2024, cuyo objeto es: *"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, PESAJE, TRANSPORTE, APROVECHAMIENTO, TRATAMIENTO Y//O DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE MATERIAL DEELEMENTOS APROVECHABLES, NO APROVECHABLES Y LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE Y OTROS RESIDUOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA ENTIDAD."*.

De conformidad con el Acta de Cierre del Proceso realizado en la ciudad de Bogotá D.C., se recibieron dos (2) propuestas, presentada por los siguientes proponentes:

PROPONENTE	NIT	DESCRIPCIÓN	VALOR PROPUESTA
ORGANIZACION DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL - OCADE S.A.S	830.033.964-8	Reciclaje de productos basados en computadores	$1
		Reciclaje de papel.	$1
		Reciclaje de cartón	$1
		Reciclaje de madera.	$1
		Reciclaje de plástico.	$1
		Reciclaje de metal.	$1
		Reciclaje de vidrio	$1

Y

PROPONENTE	NIT	DESCRIPCIÓN	VALOR PROPUESTA
Joselin Murcia - ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES NUEVO AMBIENTE	900.590.402-2	Reciclaje de productos basados en computadores	$300
		Reciclaje de papel.	$200
		Reciclaje de cartón	$200
		Reciclaje de madera.	$5
		Reciclaje de plástico.	$200
		Reciclaje de metal.	$200
		Reciclaje de vidrio	$20

Realizada la verificación de las ofertas económicas con base en el literal b) "Oferta Económica." del numeral 7.3.4. "DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD FINANCIERA" de los Estudios Previos, donde señala:

Formato de presentación de Oferta:

El formato de oferta económica debe ser diligenciado por el proponente, en la plataforma de SECOP II, en el Link 2. Cuestionario, Lista desplegable 2. Oferta Económica y seleccionar la opción 2. 1. así:

Por operatividad del proceso de mínima cuantía en la plataforma, y dado que el presupuesto para el proceso es de $0 pesos y la plataforma no admite este valor, cada ítem deberá diligenciarse con el valor de $1 peso.

Oferta económica incluido los impuestos a que haya lugar						
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado (incluido IVA)	Precio total estimado (incluido IVA)
1	76122305	Reciclaje de productos basados en computadores	1	Kg	$ 1	$ 1
2	76122306	Reciclaje de papel.	1	Kg	$ 1	$ 1
3	76122307	Reciclaje de cartón	1	Kg	$ 1	$ 1
4	76122308	Reciclaje de madera.	1	Kg	$ 1	$ 1
5	76122309	Reciclaje de plástico.	1	Kg	$ 1	$ 1
6	76122310	Reciclaje de metal.	1	Kg	$ 1	$ 1
7	76122311	Reciclaje de vidrio	1	Kg	$ 1	$ 1

Teniendo en cuanta la Invitación Pública del proceso, numeral 15. CAUSALES DE RECHAZO Y/O DECLARATORIA DESIERTO DEL PROCESO, enciso **m.** *"Cuando el oferente no presente la oferta económica de la manera indicada por la entidad*"

Por lo anterior, y siendo que el Oferente **Joselin Murcia - ASOCIACION DE RECUPERADORES AMBIENTALES NUEVO AMBIENTE,** presenta su oferta económica diferente a lo solicitado por la entidad, la propuesta queda RECHAZADA, se procede a evaluar Técnica, Financiera y Jurídicamente la propuesta presentada por el oferente ORGANIZACION DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL - OCADE S.A.S, cuya evaluación se detalla a continuación:

1. VERIFICACIÓN TÉCNICA.

Requisito No. 1 Aceptación de las especificaciones técnicas

"El proponente deberá presentar en su propuesta, la oferta técnica del objeto del presente proceso, la cual deberá corresponder a las condiciones técnicas básicas mínimas obligatorias que se encuentran contenidas en el numeral 2.4 y 3 de los presentes estudios previos".

Verificación El proponente presenta documento con propuesta técnica para la prestación de los servicios de recolección, pesaje, transporte, aprovechamiento, tratamiento y//o disposición final adecuada de material de elementos aprovechables, no aprovechables y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-raee y otros residuos producto de las actividades misionales de la entidad.

CUMPLE

Requisito No. 2 Experiencia del Proponente:

"Acreditar experiencia mediante la presentación de hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción expedida por Entidades del Estado o por particulares, cuyo objeto o alcance sea los servicios de recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, y residuos aprovechables. Las certificaciones contendrán, como mínimo, la siguiente información: (…)"

Verificación: El oferente adjunta las siguientes certificaciones:

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA			
ENTIDAD CONTRATANTE	**No. DEL CONTRATO**	**OBJETO**	**VALOR**
CORPORACIÓN ECOCOMPUTO	N/A	Servicios de recolección selectiva, transporte y manejo integral ambientalmente adecuado de los residuos de computadores y/o periféricos (Acopio, almacenamiento, tratamiento, valorización, aprovechamiento y/o disposición final."	$ 677.606.950.00

OPERADORA MINERA DEL CENTRO SAS	N/A	Prestar el servicio de recolección, pesaje, transporte, destrucción segura, manejo ambientalmente adecuado y disposición final de residuos peligrosos.	$ 7.467.250.00
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS	3507 de 2021	Prestación del servicio de Gestión Integral de Residuos Sólidos Peligrosos (recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final) que se generan producto de las actividades diarias de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Restitución de Tierras Despojadas en Nivel Central, Zona 1 (Santa Marta, Valledupar, Carmen de bolívar, Montería y Sincelejo), Zona 2 (Medellín, Apartado, Caucasia, Pereira, Cali, Popayán, Pasto, Choco), Zona 3 (Villavicencio, Ilagué, Neiva, Mocoa, Florencia), Zona 4 (Bucaramanga, Barrancabermeja, Cúcuta)	$ 8.672.065.00

CUMPLE

Requisito No. 3 Aportar Licencia ambiental para el manejo, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de residuos eléctricos y electrónicos-RAEE's, otorgada por la respectiva autoridad ambiental competente: *El oferente deberá cumplir con las obligaciones dispuestas en del Decreto 284 del 2018 en su artículo 2.2.7.2.4(…):*

Verificación: El oferente adjunta las Resoluciones: Resolución No. 0558 de 2012*: "Por medio de la cual otorga licencia ambiental a ORGANIZACION DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL - OCADE S.A.S"*; Resolución No. 2344 de 2015*:" Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 0558 de 2012 y de adoptan otras determinaciones "*; y Resolución No. 4532 de 2017: "*Por medio de la cual se modifica la Resolución 0558 de 2012 modificada por la Resolución 2344 de 2015 y de adoptan otras determinaciones"* .En las que se menciona el manejo de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Adicionalmente, la entidad UAEMC, verifica que la ORGANIZACION DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL - OCADE S.A.S, SE ENCUANTRA dentro EMPRESAS GESTORAS DE RESIDUOS PELIGROSOS AUTORIZADAS POR LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR – NOVIEMBRE DE 2023

CUMPLE

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los requisitos establecidos en los estudios previos, se considera que la presente propuesta **CUMPLE TÉCNICAMENTE** para continuar con el Proceso de Mínima Cuantía MC-025-2024.

2. VERIFICACIÓN FINANCIERA

a. **Registro Único Tributario (RUT):** aporta Registro Único Tributario (RUT), expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, el cual figura a la fecha vigente en la página de la DIAN, de ORGANIZACIÓN DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL -OCADE S.A.S., con número de identificación tributaria 830033964-8.

b. **Oferta Económica:** el proponente presenta oferta económica conforme a lo establecido en el Estudio Previo, DILIGENCIANDO 1 PESO ($1) en cada ítem. **Se aclara que la adjudicación será por un valor de CERO PESOS M/L ($0).**

This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'd) Registro fotográfico de los vehículos: El oferente deberá aportar Registro fotográfico de los vehículos en cumplimiento de los lineamientos del Decreto 1609 de 2002 "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera". '.

1.2 OFERTA ECONOMICA

1.2.1 Oferta Económica incluido los impuestos a que haya lugar — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal: 7,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1		Reciclaje de productos basados en computadores	1,00	KG	0,00	1,00	1,00
	2		Reciclaje de papel.	1,00	KG		1,00	1,00
	3		Reciclaje de cartón	1,00	KG		1,00	1,00
	4		Reciclaje de madera.	1,00	KG		1,00	1,00
	5		Reciclaje de plástico.	1,00	KG		1,00	1,00
	6		Reciclaje de metal.	1,00	KG		1,00	1,00
	7		Reciclaje de vidrio	1,00	KG		1,00	1,00

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera de conformidad que la presente propuesta **CUMPLE FINANCIERAMENTE** para continuar en el Proceso de Minima Cuantía **MC-025-2024**.

3. EVALUACIÓN JURÍDICA.

PROPONENTE 1: OCADE S.A.S.

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	OCADE S.A.S.
a. Carta De Presentación Propuesta	X		Aporta **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y COMPROMISO DE RESERVA** de la siguiente manera: **Fecha:** 06/05/2024 **Suscrita por:** MARÍA AMPARO CADENA LEZAMA **Identificado Cédula de Ciudadanía:** 31293168 **En calidad de Representante Legal de:** OCADE S.A.S. **NIT:** 830033964-8
b. Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica)	X		El oferente aportó dentro del término de subsanación el Certificado de matrícula mercantil de persona natural de la siguiente manera: **CAMARA DE COMERCIO DE IPIALES** **Fecha:** 16/05/2024 **NIT:** 830033964-8 **Matrícula No:** 102927 **Fecha de renovación:** 27/03/2024. **Vigencia:** indefinida **Tamaño de empresa**: Micro empresa. **Actividad económica:** Coincide con el objeto del proceso. De igual forma, se verificó información en la página web del RUES el día 17/05/2023. Registro Mercantil Numero de Matricula: 102927 Último Año Renovado: 2024 Fecha de Renovacion: 20240327 Fecha de Matricula: 20160714 Fecha de Vigencia: Indefinida Estado de la matricula: ACTIVA Motivo Cancelación: NORMAL Tipo de Sociedad: SOCIEDAD COMERCIAL Tipo de Organización: SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS Categoria de la Matricula: SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL Fecha Ultima Actualización: 20240430 Emprendimiento Social: N Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle
c. Certificación Aportes	X		El proponente aportó en el término de subsanación el Certificado de la siguiente manera:

Parafiscales y al SGSS			 Ocade Organización de Control Ambiental y Desarrollo Empresarial GS 960 GA 257 GC 542 **SEÑORES** **MIGRACIÓN COLOMBIA** LA SUSCRITA **MARÍA AMPARO CADENA LEZAMA** IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANIA No 31.293.168, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA **ORGANIZACIÓN DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL – OCADE S.A.S.** C E R T I F I C A: QUE LA **ORGANIZACIÓN DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL – OCADE S.A.S.**, Nit.830.033.964-8, DURANTE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES CALENDARIO HA CUMPLIDO, DE FORMA OPORTUNA Y COMPLETA, CON EL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES EXIGIDOS POR LA LEY Y SE ENCUENTRA AL DÍA Y A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO RELACIONADO CON DICHOS APORTES DEL PERSONAL. MOSQUERA, 16 DE MAYO DE 2024 **MARÍA AMPARO CADENA LEZAMA** **C.C. No. 31.293.168 de Cali.** **Representante Legal** **OCADE S.A.S** Organizacion de Control Ambiental y Desarrollo Empresarial www.ocade.net Km 19 Vía Bogotá – Madrid, bodega 14 Industrial Parque Industrial San Jorge Teléfono: 893 37 93 - 893 44 63 gerencia@ocade.net Adicionalmente aportó copia de la planilla resumen correspondiente al mes de abril de 2024.

<table>
<tr>
<td>d. Certificación de Antecedentes Disciplinarios</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>El proponente aporta el siguiente certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación con respecto a la Representante legal:


PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 246545789

PIB

09:38:12

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA AMPARO CADENA LEZAMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 31293168:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

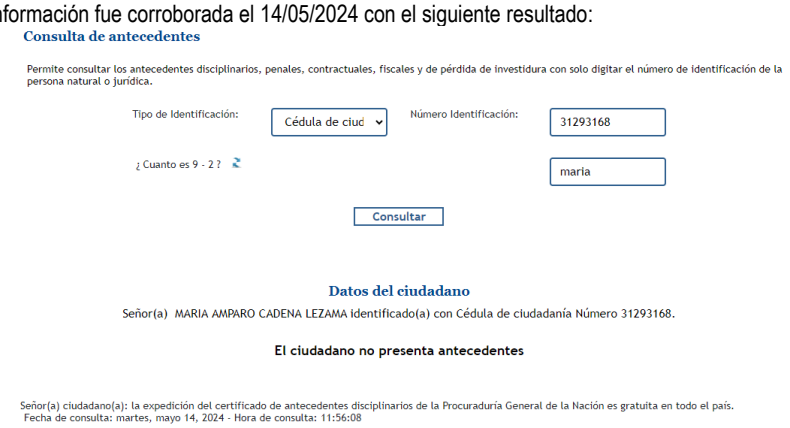
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes. El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

Esta información fue corroborada el 14/05/2024 con el siguiente resultado:


Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciud | Número Identificación: 31293168

¿ Cuanto es 9 - 2 ? | maria

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MARIA AMPARO CADENA LEZAMA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 31293168.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: martes, mayo 14, 2024 - Hora de consulta: 11:56:08

El proponente no aportó certificado con respecto a la persona jurídica, pero se consultó la información directamente en la página web de la autoridad competente el 14/05/2024 son el siguiente resultado:</td>
</tr>
</table>

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 246920386

PIB
12:02:46
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ORGANIZACION DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL - OCAD identificado(a) con NIT número 8300339648:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

<table>
<tr>
<td>e. Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>
Aporta la siguiente Certificación de Antecedentes en el Boletín de Responsables Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República con respecto a la persona natural:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de mayo de 2024, a las 14:06:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

<table>
<tr><td>Tipo Documento</td><td>Número de identificación tributario</td></tr>
<tr><td>No. Identificación</td><td>31293168</td></tr>
<tr><td>Código de Verificación</td><td>31293168240506140631</td></tr>
</table>

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Esta información fue verificada en la web de la autoridad competente el 14/05/2024 con el código de verificación N° 31293168240514120513.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de mayo de 2024, a las 12:05:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

<table>
<tr><td>Tipo Documento</td><td>Cédula de Ciudadanía</td></tr>
<tr><td>No. Identificación</td><td>31293168</td></tr>
<tr><td>Código de Verificación</td><td>31293168240514120513</td></tr>
</table>

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Con respecto a la persona jurídica no aportó documento, pero la información fue consultada directamente el 14/05/2024 con el siguiente resultado:
</td>
</tr>
</table>

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

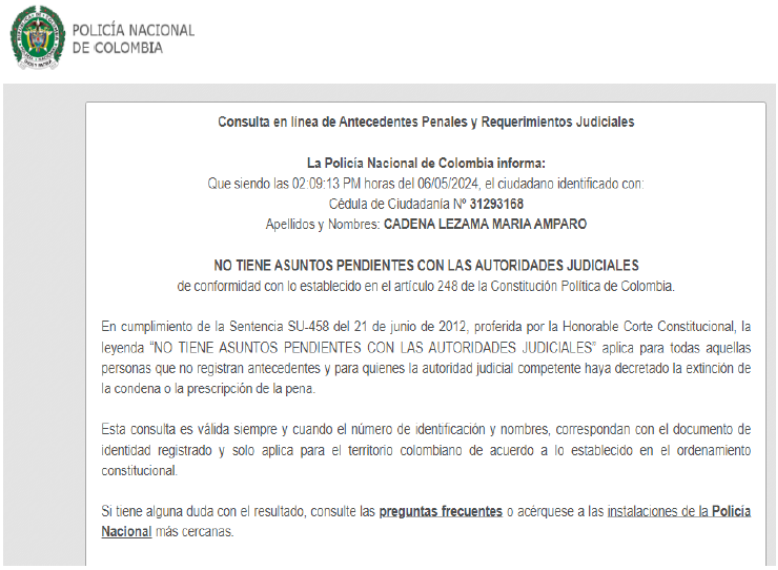
CERTIFICA:

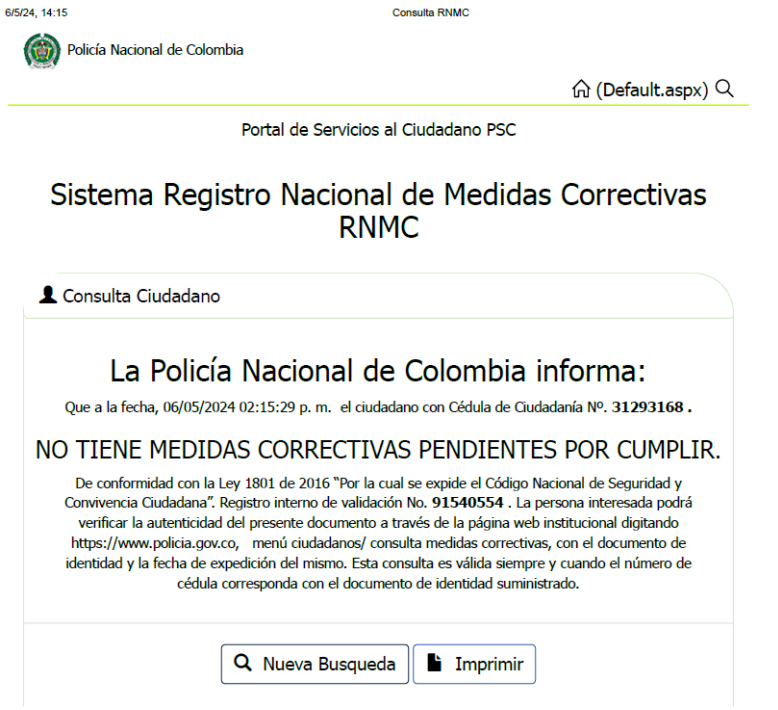
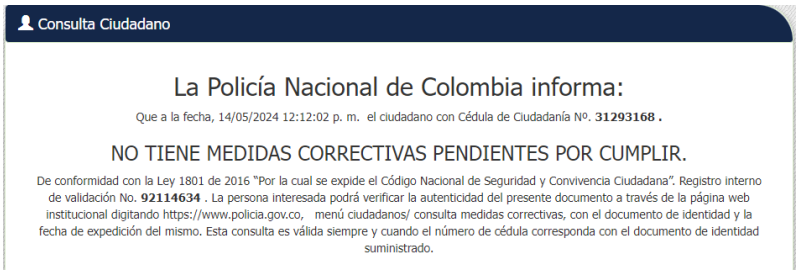
Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de mayo de 2024, a las 12:06:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8300339648
Código de Verificación	8300339648240514120632

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

f. Certificación de Antecedentes Judiciales y penales	**X**		El proponente aportó la Certificación de Antecedentes Judiciales y penales, con el siguiente resultado:  POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 02:09:13 PM horas del 06/05/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **31293168** Apellidos y Nombres: **CADENA LEZAMA MARIA AMPARO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Esta información se validó el 14/05/2024 con el siguiente resultado: **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 12:10:03 PM horas del 14/05/2024, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **31293168** Apellidos y Nombres: **CADENA LEZAMA MARIA AMPARO** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional. Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas. Volver al Inicio

<table>
<tr>
<td>g. Constancia expedida por la Policía Nacional Consulta medidas correctivas: RMNC</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>Aporta la siguiente Constancia expedida por la Policía Nacional Consulta medidas correctivas: RMNC:

6/5/24, 14:15 Consulta RNMC
Policía Nacional de Colombia
(Default.aspx)
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 06/05/2024 02:15:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 31293168 .
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 91540554 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda Imprimir
Esta información se confirmó en consulta a la página web de la autoridad competente el 14/05/2024 con el siguiente resultado:

Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 14/05/2024 12:12:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 31293168 .
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 92114634 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.</td>
</tr>
<tr>
<td>h. Cédula de Ciudadanía del Representante Legal</td>
<td>X</td>
<td></td>
<td>APORTA: X</td>
</tr>
</table>

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos allegados en el término otorgado por la Entidad para subsanar, se considera que la presente propuesta**, ES HÁBIL JURÍDICAMENTE,** para continuar en el **Proceso de Mínima Cuantía MC-025-2024.**

4. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta la presentación y el análisis de los documentos, se considera que:

No.	PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE		
		TÉCNICAMENTE	FINANCIERAMENTE	JURÍDICAMENTE
1	ORGANIZACIÓN DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL -OCADE S.A.S.,	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Por lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al ordenador(a) del gasto adjudicar el presente proceso al oferente **ORGANIZACIÓN DE CONTROL AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL -OCADE S.A.S**, con Nit. 830.033.964-8, por el valor de Cero pesos. ($0.00) de acuerdo con lo estipulado en los Estudios Previos e Invitación Pública del proceso

Parte Técnica

AREA RESPONSABLE:
FUNCIONARIO: Hernando González Atuesta
CARGO: Profesional Contratista.

FIRMA: _____

Parte Financiera:

ÁREA: Subdirección Administrativa y Financiera
FUNCIONARIO: Wilson Alberto Rodríguez Farfán
CARGO: Técnico Administrativo

IRMA: _____

Parte Jurídica:

ÁREA RESPONSABLE: Oficina Asesora Jurídica – Grupo Apoyo Contractual
FUNCIONARIO RESPONSABLE: Ivon J. Prieto Chacón
CARGO: Profesional Especializado

FIRMA: _____